



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00115441- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Nota presentada por el doctorando German Rodrigo Canteros, DU 23925467, solicitando autorización para concluir la carrera Doctorado en Administración y Política Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-15-E-UNC-DIR#IIFAP se establecen los criterios y disposiciones académicas-administrativas para tramitar tales solicitudes;

Que German Rodrigo Canteros fue admitido en la mencionada carrera en el año 2016;

Que el Comité Académico indicó dar lugar a lo solicitado indicando que deberá cursar Metodología Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales y Taller de Tesis;

Que la Coordinación Académica del Doctorado en Administración y Política Pública ha dado el visto bueno al pedido, indicando además realice el Curso Avanzado de Teoría de la Administración y la Política Pública;

Que las gestiones académicas-administrativas de las carreras de posgrados requieren organización de procesos, los cuales implican costo operativo para su consecución.

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a German Rodrigo Canteros, DU 23925467, continuar con su proceso académico en el Doctorado en Administración y Política Pública.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Área Económica del IIFAP el cobro de una matrícula anual al doctorando German Rodrigo Canteros correspondiente al año académico en curso e incorporar al

plan de aranceles del estudiante el concepto de una matrícula anual por cada año académico subsiguiente hasta la entrega de su Tesis Doctoral para ser evaluada y defendida.

ARTÍCULO 3º: Continuar con el plan de pago de cuotas del doctorando que hayan quedado pendientes de abonar, según valores actualizados por Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4º: Disponer el cursado de Metodología Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales (64-00801), el Curso Avanzado de Teoría de la Administración y la Política Pública (64-00853) y Taller de Tesis (64-00802) del estudiante en el cronograma académico de la actual cohorte de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Establecer el arancel “curso de posgrado con evaluación” por cada materia mencionada en artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.